

#2274

P1/5002

Abril #37

Proyecto de ley por el cual se trasladan las atribuciones relativas a la Dirección y Organización del Curso, que están a cargo de la Secretaría de B de Comunicaciones y Obras Públicas, a la Secretaría de B de Comercio, Industria y Trabajo.

6 Páginas.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm.-09693

San Cristóbal, P. T.,
7 de abril, 1937.-

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:-

En interés de obtener mayor eficiencia en la atención de los asuntos relativos al turismo, recomiendo a la sanción legislativa el proyecto de ley adjunto, por el cual se trasladan las atribuciones relativas a esa materia, que ahora confiere la ley de Secretarías de Estado al departamento de Comunicaciones y Obras Públicas, al de Comercio, Industria y Trabajo.

Dios, Patria y Libertad!



Rafael L. Trujillo

01/5002

Apr 13 Abril 8/37
" 2a " 13/37



EL CONGRESO NACIONAL,
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Las atribuciones relativas a la Dirección y Organización del Turismo, que actualmente confiere a la Secretaría de Estado de Comunicaciones y Obras Públicas el inciso cuarto del artículo diez y seis de la ley de Secretarías de Estado, quedan conferidas en lo sucesivo a la Secretaría de Estado de Comercio, Industria y Trabajo, modificándose en este sentido los artículos 15-A y 16 de la mencionada ley.

DADA, etc., etc.,

1196

Ciudad Trujillo, D. S. D.,
13 de abril de 1937.

Generalísimo Doctor
Rafael Leonidas Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria,
Ciudad.

Excelentísimo Señor Presidente,

Aviso a usted recibo de su oficio número 9693 de fecha 7 de abril de 1937, adjunto al cual vino el proyecto de ley por medio del cual se trasladan los asuntos relativos al turismo, que ahora están a cargo de la Secretaría de Estado de Comunicaciones y Obras Públicas, a la Secretaría de Estado de Comercio, Industria y Trabajo.

Me place manifestarle, que el Senado, en su sesión de esta misma fecha, aprobó el mencionado proyecto y lo remitió a la Honorable Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Saludo a usted con el mayor respeto y consideración,



Mario Ferrn Cabral,
Presidente del Senado.

P/1/5003


1197

Ciudad Trujillo, D. S. D.,
13 de abril de 1937.Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad,

Señor Presidente,

Aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, me place remitir a usted para los fines constitucionales, el adjunto proyecto de Ley por medio del cual se trasladan las atribuciones relativas a la Dirección y Organización del Turismo, que actualmente están a cargo de la Secretaría de Estado de Comunicaciones y Obras Públicas, a la Secretaría de Estado de Comercio, Industria y Trabajo.

Saludo a usted muy atentamente,


Mario Fermín Cabral,
Presidente del Senado.

26/4900



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO.- Las atribuciones relativas a la Dirección y Organización del Turismo, que actualmente confiere a la Secretaría de Estado de Comunicaciones y Obras Públicas el inciso cuarto del artículo diez y seis de la Ley de Secretarías de Estado, quedan conferidas en lo sucesivo a la Secretaría de Estado de Comercio, Industria y Trabajo, modificándose en este sentido los artículos 15-A y 16 de la mencionada Ley.

DADA en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D. S. D., República Dominicana, a los trece días del mes de abril de mil novecientos treinta y siete, año 94 de la Independencia y 74 de la Restauración.

[Firma]
PRESIDENTE.

SECRETARIOS,

[Firma]
[Firma]



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

EUNA BOND
MADE IN U.S.A.

9^a LEGISLATURA *Quinta de 1937*

REGISTRADA AL No. *2474*

en el folio *1* del libro *1074*

No. *1* de asientos de Leyes, Resoluciones
Y Decretos votados por el Senado

Y consta de *una*
hojas escritas en máquina á razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, *3 de Julio* 1937

D. O. M. Benigno Navarrete, Fiscal Mayor
Jefe de las Oficinas de la Secretaría

MADE IN U.S.A.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D. de S.D.,
Abril 16 de 1937.

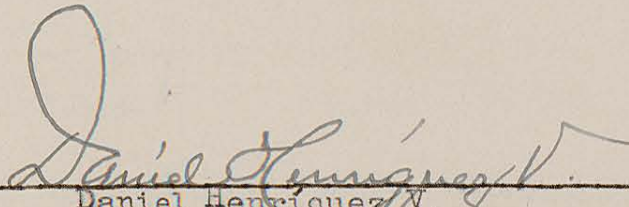
995

Al Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Acuso a Ud. recibo de su atento oficio Núm. 1197 fechado en 13 de los corrientes, incluyendo el proyecto de ley por medio del cual se trasladan las atribuciones relativas a la Dirección y Organización del Turismo, que actualmente están a cargo de la Secretaría de Estado de Comunicaciones y Obras Públicas, a la Secretaría de Estado de Comercio, Industria y Trabajo; y me place participar a Ud. que dicho proyecto ha sido aprobado por la Cámara que me honro en presidir, y enviado al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,


Daniel Henríquez N.,
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/4901